



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA**JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 16 DE PALMA DE MALLORCA****12649*****Procediment 196/16***

Por así haberlo acordado en resolución dictada el día de la fecha en el procedimiento anotado al margen, libro a Vd. el presente Oficio a fin de que proceda a la PUBLICACION EDICTAL en el periódico a su cargo, conforme a la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia relativa a la publicación de Edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, de la resolución cuyo contenido esencial es el siguiente:

Resolución: sentencia nº 469/17 de 23.10.17

Procedimiento: F02 196/2016

Oficina Judicial: Juzgado de 1ª Instancia Nº 16 de Palma de Mallorca.

*Persona a quien se notifica: **EDUARDO REYES PASÁN ORTIZ***

Plazo de interposición de recurso: 20 DIAS hábiles a partir de la fecha de su publicación, ante el Juzgado que la dicta.

Haciendo constar que la presente publicación en el BOIB servirá de notificación en forma.

Se hace constar que la parte actora goza del beneficio del derecho a la asistencia jurídica gratuita.

En Palma de Mallorca, a 30 de octubre de 2017

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA,

